



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA MARINA ALDANA CARDOZO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 12518**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

*Subdirector para la vejez (e)*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. ENT. 12518**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 19 ABR 2010

DIEGO PARDO I.

Subdirector para la Vejez (e)

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

20 ABR 2010

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG187879185CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
MARIA MARINA ALDANA CARDOZO

Dirección: CL 4 B 39 B 90

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611641

Fecha Pre-Admisión:  
27/03/2018 16:34:11

Nº Transporte Lic de carga 0007001 del 20/05/2018  
Lic. Nº 9 - M - 111111 - 00007 del 05/05/2018

go 12440

otá D. C.,

ora  
RÍA MARINA ALDANA CARDOZO  
ula 20311417  
e 4B # 39B - 90  
io Primavera Occidental  
alidad de Puente Aranda  
igo Postal 111621  
jad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

SUIS  
Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Dest: MARIA MARINA ALDANA CARDOZO  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 23/03/2018 06:58 PM Fol: 1 Anx: 0  
Cod: SAL-29117 HPA: ENI-12618

**Asunto:** Solicitud Pago Programa Colombia Mayor – Apoyo Económico Cofinanciado D  
**Referencia:** Radicado ENT 12518 – Puente Aranda

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento interpuesto por usted en el cual manifiesta el no pago de los apoyos pendientes de la vigencia 2017, le informamos que su solicitud fue trasladada por competencia al Consorcio Colombia Mayor mediante oficio con radicado de salida N° 26879 del 16/03/2018, para que desde allí se emita una respuesta clara y de fondo a su petición.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

*DIEGO PARDO LOPEZ*  
**DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**  
Subdirector para la Vejez (E)

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Puente Aranda – Antonio Nariño – Carrera 33 N° 4 A 23 Veraguas - Teléfono 2475448

Proyectó: Yamile Yepes - Profesional Equipo Apoyos para la Seguridad Económica.

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos para la Seguridad Económica *de la car.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL